



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 3284 / VALLENAR, 27 JUN. 2014
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Resolución Exenta N°380 del 23 de Junio del 2014, que autoriza cambio de pago entre familias tutoras en los meses de Marzo y Abril del 2014 enviado por JUNAB-ATACAMA.
- 2.- Planilla de Pago a Familias Tutoras Programa Vivienda Estudiantil Junaeb-Atacama.
- 3.- Convenio 2014 "Programa Residencia Familiar Estudiantil", firmado entre la I.Municipalidad de ValLENAR y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar el pago de \$57.000- (Cincuenta y siete mil pesos) a la beneficiaria que a continuación se identificará y que pertenece al Programa de Residencia Familiar Estudiantil correspondiente al mes de Marzo del 2014, según lo autorizado y solicitado por la Resolución Exenta N°380 del 23 de Junio del 2014 Junaeb-Atacama.

N°	NOMBRE TUTORA	RUT	MONTO (\$)
1	ISABEL VIVANCO TORRES	8.363.357-3	\$57.000.-

- 2.- El costo de lo especificado en la presente resolución corresponde a la subvención mes de MARZO del 2014 y deberá imputarse a la cuenta Residencia Familiar, Presupuesto 2014.

- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indijada
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. *Riveros*

NFR/OTV/CGL/tpgm.